



Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 25 de marzo del 2026.

En la ciudad del Teúl de González Ortega estado de Zacatecas, el día veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las dos de la tarde con cincuenta y cinco minutos, se encuentran reunidos en la sala de cabildos, el Honorable Ayuntamiento 2024-2027, para llevar a cabo **La Trigésimo Sexta Sesión de Cabildo de carácter Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia e Instalación legal de la asamblea.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión de Cabildo.
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del presupuesto total para la construcción del camino, andador y boulevard a la presa.
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para autorizar, a manera de permuta, la modificación del destino de la superficie destinada como área de donación para área verde, conforme al código urbano vigente, a efecto de que dicha superficie sea destinada a derecho de vía para la apertura/regularización de vialidad pública a cambio de que el particular propietario ciudadana ~~NI ELIMINADO 1~~ entregue al municipio una superficie equivalente o superior a la destinada para área verde.
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para autorizar que el Presidente Municipal pueda celebrar convenios con la Secretaría de la Mujer del estado de Zacatecas.
7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para autorizar que el Presidente Municipal pueda celebrar convenios con la Comisión Nacional Forestal.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Punto 1. Pase de lista Asistencia de los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, el Presidente Municipal C. Francisco Reyes Torres Pérez da las buenas tardes y con fundamento en los artículos 47, 48 fracc. I 50 Y 86 fracc. I de la Ley Orgánica del Municipio, convoca a la Trigésima Sexta sesión de cabildo de carácter ordinaria, a continuación, el Secretario de Gobierno el LD. Emmanuel González Cervantes hace el pase de lista de asistencia encontrándose, el Presidente Municipal C. Francisco Reyes Torres Pérez, la Sindica Municipal LAE. Berena Carrillo Jiménez Regidoras, LD. Manuel Correa Carrillo, C. Gema Liliana Escobedo Gámez, C. Rubith Lizandra Arellano Muro, C. Rigoberto Bañuelos Covarrubias, LB. Cynthia Giselle Navarro Acosta y Mtra. Blanca Briceida Quintero Landeros.

El Lic. Emmanuel González Cervantes informa a la asamblea que se encuentran nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento, el mismo secretario da paso a la Declaratoria de QUÓRUM LEGAL para sesionar y sea válido su desarrollo.

Punto 2. Lectura del Orden del día. El Secretario de Gobierno Licenciado Emmanuel González Cervantes da lectura al orden del día. Enseguida el mismo Secretario somete a votación y, es aprobado con 9 de 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



Punto 3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Sexta sesión de Cabildo. Enseguida el secretario da lectura al acta en cuestión, después de las observaciones y correcciones debidas es aprobada con 9 de 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del presupuesto total para la construcción del camino, andador y boulevard a la presa. El Secretario informa el pleno que a través de pasadas sesiones se habían estado aprobando recursos de distintas bolsas para ejecutar el camino a la presa. El Presidente hace uso de la palabra para explicar al H. Ayuntamiento la forma en que se han estado realizando los trabajos del camino, enseguida pide la autorización por la cantidad total de \$ 3,462,037.50 M.N. en el entendido que dicho recurso será utilizado únicamente para los trabajos del camino y boulevard. Después de su análisis es aprobado con 9 de 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para autorizar, a manera de permuta, la modificación del destino de la superficie destinada como área de donación para área verde, conforme al código urbano vigente, a efecto de que dicha superficie sea destinada a derecho de vía para la apertura/regularización de vialidad pública a cambio de que el particular propietario ciudadana **N2-ELIMINADO 1** entregue al municipio una superficie equivalente o superior a la destinada para área verde. Después de su análisis es aprobado con 7 de 9 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, de los regidores Manuel Correa Carrillo y Gema Liliana Escobedo Gámez.

Punto 6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para autorizar que el Presidente Municipal pueda celebrar convenios con la Secretaría de la Mujer del estado de Zacatecas. Después de su análisis es aprobado con 9 de 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para autorizar que el Presidente Municipal pueda celebrar convenios con la Comisión Nacional Forestal, convenio que servirá para implementar una brigada de 10 combatientes con capacitación y equipo técnico. Después de su análisis es aprobado con 9 de 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 8. Asuntos Generales.

8.1. El Secretario explica al pleno las actuaciones administrativas que ha estado interponiendo el C. **N3-ELIMINADO 1** en las cuales pide que el H. Ayuntamiento le dé respuesta y esté al tanto de la situación del expediente de su fraccionamiento, mismo que se encuentra en situación de irregular de acuerdo a las normas aplicables por no contar con los requisitos para su autorización. El C. **N4-ELIMINADO 1** pasa al salón de cabildos y hace uso de la voz para exponer su situación al pleno, existe discusión por parte de los presentes, al finalizar su participación entrega un legajo de 18 fojas a cada uno de los miembros del cabildo, para su revisión y respuesta. Enseguida el Presidente expone al cabildo los errores e irregularidades que tiene el proyecto y los lineamientos que omitió al momento de querer hacer su fraccionamiento por su voluntad, la mayoría de los miembros coinciden en que debe presentar una nueva solicitud con expediente y proyecto para su revisión.

8.2. La regidora Alejandra Zacnitee Ramírez toma la palabra para darle seguimiento a la solicitud de las láminas para la escuela de su comunidad, además del arreglo del camino a San Antonio que está en malas condiciones, manifestando la voluntad de los beneficiarios para cooperar con el combustible de las maquinas.

8.3. La regidora Cynthia Giselle Navarro cuestiona al presidente sobre la situación de la carretera, pues falta un tramo por arreglar, el presidente reconoce los detalles faltantes y menciona que a ese tramo en específico se le dará un baño con sello para asfalto además de instalar detalles de botones, pintura y señalética.



8.4. Las regidoras Gema Liliana y Rubith Lizandra solicitan la construcción de tope en la colonia Valle Verde y la comunidad de Milpillás, respectivamente. Siendo portavoces de la petición de la población.

8.5. La regidora Gema Liliana menciona el proyecto de promoción realizado con los locatarios del mercado municipal, para incentivar el comercio local. Y hace la observación que en el lavabo que se usa en el inmueble está en malas condiciones, pide autorización para subir su contenido en la página oficial y se le concede.

8.6. La regidora Blanca Briceida solicita la instalación de botes de basura en la colonia Valle Verde, siendo la portavoz de los vecinos de la colonia valle verde.

8.7. La regidora Cynthia Giselle Navarro Acosta, pregunta sobre la deuda ante el seguro social, a lo que el presidente municipal le responde que va a solicitarle a la presidenta de la republica apoyo para que se pueda pagar.

Punto 9. Clausura de la sesión.

El Secretario de Gobierno el LD. Emmanuel González Cervantes, informa que se ha agotado el orden del día, por lo que la Sindica Municipal Berena Carrillo Jiemenez, procede clausurando la **TRIGESIMO SEXTA SESION DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA**, en punto de las cinco de la tarde con cincuenta minutos, del día veintisiete de enero del dos mil veinticinco, para la debida constancia se levanta la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron y Dan Fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LAE. BERENA CARRILLO JIMÉNEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LD. EMMANUEL GONZALEZ CERVANTES

REGIDORES Y REGIDORAS

LD. MANUEL CORREA CARRILLO

C. RIGOBERTO BAÑUELOS COVARRUBIAS



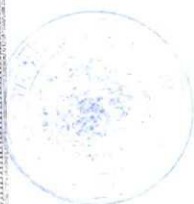
Alejandra Rmz
C. ALEJANDRA ZACNITEE RAMIREZ ARELLANO

LB. CYNTHIA GISELLE NAVARRO ACOSTA

LAV. RUBITH LIZANDRA ARELLANO MURO


MTRA. BLANCA BRICEIDA QUINTERO LANDEROS


C. GEMA LILIANA ESCOBEDO GAMEZ



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."